



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1058 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la Dotación para la granja agrícola sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 81 2601 2014 de fecha 26/01/2014 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la Oficina de Planeación”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el profesional del Centro Agrario de Producción, solicitó iniciación del proceso para contratar la Dotación para la granja agrícola sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 81 2601 2014 de fecha 26/01/2014 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la Oficina de Planeación.

Que los elementos son requeridos para el normal funcionamiento de la Granja Barcelona, con el propósito de continuar los procesos académicos y de investigación que se desarrollan por parte de los programas de ingeniería Agronómica, MVZ, Licenciatura en Producción y Biología.

Que la Universidad tiene aprobado el proyecto: Dotación para la granja agrícola sede Barcelona de la Universidad de los Llanos; el cual tiene como objeto ampliar la cobertura de elementos en la granja de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales sede Barcelona Unillanos.

Que por lo anterior, es necesario contratar la Dotación para la granja agrícola sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número: N° **39481** de fecha 01 de abril de 2014 por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$58.375.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 10 de abril de 2014, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 027/2014, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en: Dotación para la granja agrícola sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 81 2601 2014 de fecha 26/01/2014 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la Oficina de Planeación.

Que el día 11 de abril de 2014, fecha de cierre del proceso, se recibió la propuesta presentada por la firma: **INVERSIONES FASAN DE COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por la señora **MIRIAN TERESA SANCHEZ DULCEY**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.301.483 expedida en Tame - Arauca.

Que el día 11 de abril de 2014, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el Profesional del Centro Agrario de Producción, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que la propuesta presentada por la firma **INVERSIONES FASAN DE COLOMBIA S.A.S**, es evaluada CUMPLE con los lineamientos jurídicos y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL N° 1058 DE 2014

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la Dotación para la granja agrícola sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 81 2601 2014 de fecha 26/01/2014 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la Oficina de Planeación”.

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el Profesional del Centro Agrario de Producción, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **INVERSIONES FASAN DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con el Nit N° 900503888-7, representada legalmente por la señora **MIRIAN TERESA SANCHEZ DULCEY**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.301.483 expedida en Tame - Arauca, por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$58.375.000) MCTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma **INVERSIONES FASAN DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con el Nit N° 900503888-7, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 027/2014, para contratar la Dotación para la granja agrícola sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° VIARE 81 2601 2014 de fecha 26/01/2014 con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedido por la Oficina de Planeación, por la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$58.375.000) MCTE**.

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2014.

(Original firmado)
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: vicerecursos@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta